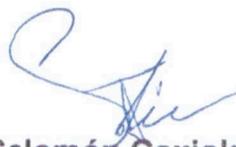


El 11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad Culiacán, Sinaloa, a través del C. Salomón Gaxiola Gaxiola y la C. Yulisma Magaly Gámez Armenta, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Morena**, integrada por el C. **KRISTIAM ALEXIS ESPINOZA GARCIA**, como propietario y el C. **GREGORIO BOJORQUEZ ESTRADA**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Distrital
Electoral II


Lic. Salomón Gaxiola Gaxiola
Presidente


Lic. Yulisma Magaly Gámez Armenta
Secretaria

Recibi 06-06-2024
Gregorio Bojorquez Estrada
Gregorio Bojorquez E.

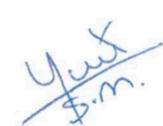
El **11 Consejo Distrital Electoral con cabecera en la Ciudad Culiacán, Sinaloa**, a través del **C. Salomón Gaxiola Gaxiola** y la **C. Yulisma Magaly Gámez Armenta**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la LXV Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2027, a la fórmula de candidatos postulada por el **Partido Morena**, integrada por el **C. KRISTIAM ALEXIS ESPINOZA GARCIA**, como propietario y el **C. GREGORIO BOJORQUEZ ESTRADA**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el día 5 de junio de 2024. Conste.



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
**Consejo Distrital
Electoral 11**


Lic. Salomón Gaxiola Gaxiola
Presidente


Lic. Yulisma Magaly Gámez Armenta
Secretaria

RECIBI
06/JUN/2024



KRISTIAM ALEXIS ESPINOZA GARCIA